



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS

000000012

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA LOMIRA S.A.

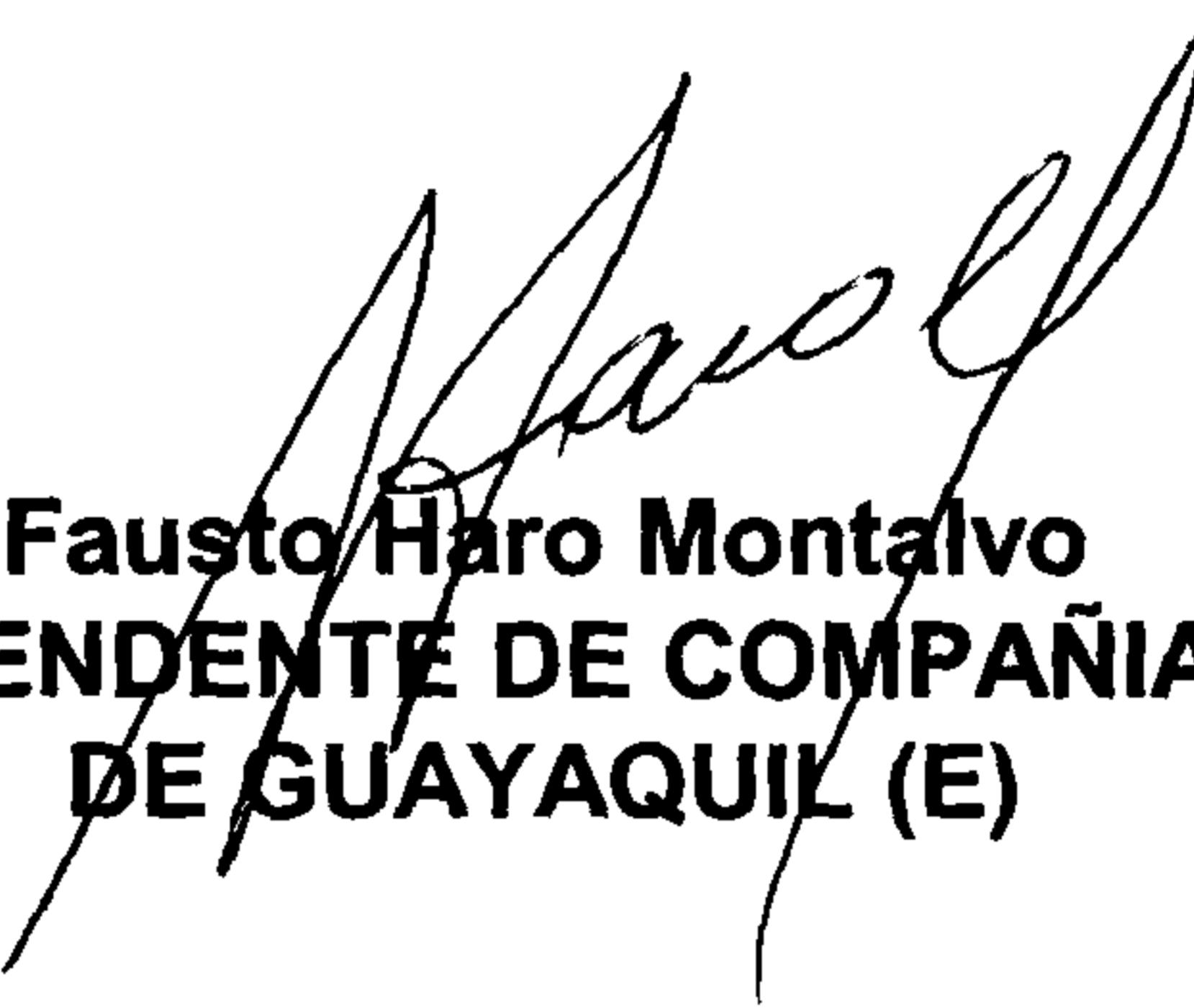
Se comunica al público que la compañía LOMIRA S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 17 de diciembre de 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04-G-DIC- 0001034

el

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- EL CAPITAL de la Compañía se divide en CAPITAL AUTORIZADO, CAPITAL SUSCRITO Y CAPITAL PAGADO.- El CAPITAL AUTORIZADO de la compañía es NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO de la compañía es CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ciento diecisiete mil setecientas cincuenta y un acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno a la ciento diecisiete mil setecientas cincuenta y uno inclusive,...

MMC/AJT  
Maria Elena

Guayaquil, 19 FEB. 2004

  
**Fausto Haro Montalvo**  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS**  
**DE GUAYAQUIL (E)**